

Click to prove
you're human



La Constitución Mexicana, 1917

La **primera semana** de este febrero 2023 acontecerá una fecha muy importante para el país, ya que el domingo 5 de febrero se conmemorará a nivel nacional un aniversario más de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en este 2023 se cumplirán 106 años de aquel gran evento en la historia del país; es decir que en dicha fecha pero del año 1917 fue que se promulgó la versión actual de la carta magna, la cual entró en vigor en el mes de mayo del mismo año. Es por esta razón que la Ley Federal del Trabajo estipula que el día 5 de febrero de cada año sea día de descanso obligatorio para todas y todos los trabajadores en conmemoración de la Constitución Mexicana. Este hecho es de gran relevancia en la historia del país ya que la Constitución Mexicana contiene 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en nueve títulos, destacando las partes dedicadas a las garantías individuales y derechos constitucionales, la soberanía nacional, y la división de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No obstante, en este año 2023 esta importante fecha para los mexicanos caerá en domingo, día en el que regularmente no se trabaja y por ello ha surgido la duda sobre si se recorre el 5 de febrero por ser festivo oficial y hay puente, o el lunes 6 se labora normalmente. ¿Se va a recorrer el 5 de febrero por ser festivo y se descansará el 6 o se trabaja normal? De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), la fecha exacta en que se dará el descanso obligatorio feriado por ley para los trabajadores mexicanos será el lunes 6 de febrero, es decir que el puente si se recorrerá de domingo a lunes. Esto significa que trabajadores y estudiantes tendrán fin de semana largo, pues se reanudarán actividades hasta el martes 7 de febrero. Es importante saber que de acuerdo con el artículo 74 de la LFT esta fecha es considerada como un día obligatorio de descanso y en caso de que se te requiera en tu empleo el patrón se verá obligado a pagar un salario doble por el servicio prestado. ¿Cómo debe ser el pagar extra si se labora en día feriado? Los trabajadores que se vean en la necesidad de trabajar en dicho día la Ley Federal del Trabajo (LFT) los favorece, ya que les otorga el derecho a un pago extra, independientemente del salario que les corresponda en descanso obligatorio, es decir un salario doble por el servicio prestado (salario diario normal más el doble). Vale la pena mencionar que el artículo 75 de la Ley Federal del Trabajo menciona que: “Las y los trabajadores tendrán derecho a que se les pague, independientemente del salario que les corresponda por el descanso obligatorio, un salario doble por el servicio prestado”. Para evitar abusos por parte de los jefes, es necesario saber también que en caso de que el día de descanso obligatorio llegará a coincidir con el día de descanso semanal, es decir el día domingo, lo el patrón deberá de cubrirle al trabajador el pago de la prima dominical que marca el artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo. AJA Cada 5 de febrero se celebra el Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El origen de esta fiesta patria se debe a que el 5 de febrero de 1917 se promulgó la versión actual de la Constitución Política, publicada el mismo día en el Diario Oficial de la Federación, misma que entró en vigor en el mes de mayo de aquel año.El 5 de febrero es comúnmente conocido como el "Día de la Constitución Mexicana", que es la "Carta Magna" del país. Por ser un día festivo, la mayoría de las empresas, escuelas y oficinas de gobierno están cerradas durante el día. En este tiempo, se organizan festivales y desfiles a lo largo y ancho del país, aunque por lo general hay ley seca, quedando prohibida la venta de alcohol, como símbolo de respeto a la lucidez de los autores del mismo documento. El documento se firmó en la ciudad de Querétaro, en torno al nombramiento del general Venustiano Carranza como Presidente Constitucional del país.Las principales innovaciones respecto a la Constitución de 1857 son las siguientes:Esta Constitución, aún vigente en México, es la norma suprema para regir jurídicamente al país, estableciendo los límites y las relaciones entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. De igual forma, se establecen las relaciones y delimitaciones entre los ciudadanos y los diferentes niveles del gobierno: Federal, Estatal y Municipal. El Día de la Constitución es una excelente época para aprender más sobre tus derechos, obligaciones y sobre tu país: comienza aquí. El Día de la Constitución de México es uno de los más celebrados en el país, pues se conmemora la redacción de la carta magna de 1917, que sustituyó a la de 1857 y que mantiene su vigencia hasta entonces. A continuación, te contamos todos los detalles. Día de la Constitución Mexicana: ¿por qué es importante esta fecha? La Constitución Política de México es la norma esencial e irremplazable que tiene como función principal regir jurídicamente al país, establecer los límites y esclarecer las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; entre los tres órdenes distintos del gobierno: el federal, estatal y municipal; y entre todos los habitantes. Además, consolida las bases para el gobierno y organización de las instituciones de poder. Asimismo, incentiva a que se cumpla el pacto social supremo de la sociedad mexicana, los derechos y los deberes que tiene cada ciudadano mexicano. Por ese motivo, cada 5 de febrero se busca rendirle homenaje y reflexionar sobre lo importante que es cumplir todo lo establecido en la Constitución de México. ¿Cuántos títulos y capítulos tiene la Constitución de México? Es la Constitución de 1917 la que rige actualmente en México. A continuación, revisamos sus títulos y capítulos: - Título Primero Capítulo I: De las Garantías Individuales (art.1 al 29) Capítulo II: De los Mexicanos (art.30 al 32) Capítulo III: De los Extranjeros (art.33) Capítulo IV: De los Ciudadanos Mexicanos (art.34 al 38) - Título Segundo Capítulo I: De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno (art.39 al 41) Capítulo II: De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional (art.42 al 48) - Título Tercero Capítulo I: De la División de Poderes (art.49) Capítulo II: Del Poder Legislativo (art.50 Sección Primera: De la Elección e Instalación del Congreso (art.51 al 70) Sección Segunda: De la Iniciativa y Formación de las Leyes (art.71 y 72) Sección Tercera: De las Facultades del Congreso (art.73 al 77) Sección Cuarta: De la Comisión Permanente (art.78) Sección Quinta: De la Fiscalización Superior de la Federación (art.79) Capítulo III: Del Poder Ejecutivo (art.80 al 93) Capítulo IV: Del Poder Judicial (art.94 al 107) - Título Cuarto: De las Responsabilidades de los Servidores Públicos (art.108 al 114) - Título Quinto: De los Estados de la Federación y del Distrito Federal (art.115 al 122) - Título Sexto: Del Trabajo y de la Previsión Social (art.123) - Título Séptimo: Prevenciones Generales (art.124 al 134) - Título Octavo: De las Reformas de la Constitución (art.135) - Título Noveno: De la Inviolabilidad de la Constitución (art.136) Recibe las mejores noticias diariamente en tu celular. Sólo escribe la palabra “Cadena” a nuestro whatsapp y recibe las mejores actualizaciones de nuestro portal. “Click aquí” Acaba de iniciar un nuevo mes del 2023 y apenas en la primera semana cae una fecha muy importante en el país, se trata del Día de la Constitución Mexicana, fecha en la que regularmente no se trabaja pero en este año cae en domingo, es por ello que hay quienes tienen duda sobre si se recorre el 5 de febrero por ser festivo oficial y hay puente, o el lunes 6 se labora normalmente. Cabe recordar que cada 5 de febrero se conmemora el Día de la Constitución Mexicana, fecha, pero de 1917 en que se promulgó la versión actual de dicha carta magna, publicada el mismo día en el Diario Oficial de la Federación y que entró en vigor en el mes de mayo de aquel año. La Constitución Mexicana de 1917 es de gran relevancia en la historia del país debido a que entre sus 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en nueve títulos, destacan las partes dedicadas a las garantías individuales y derechos constitucionales, la soberanía nacional, y la división de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. ¿Se recorre el 5 de febrero por ser festivo oficial y hay puente, o el lunes 6 se labora normalmente? De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), el Día de la Constitución Mexicana, que se conmemora el 5 de febrero, es festivo oficial, y por tanto no se labora en dicha fecha, pero debido a que en este 2023 cae en domingo, se recorre al lunes 6, y por lo tanto, si hay puente. Esto significa que trabajadores y estudiantes tendrán fin de semana largo, pues se reanudarán actividades hasta el martes 7 de febrero. Debido a que por ley el 6 de febrero será día festivo oficial, es de descanso obligatorio, pero aquellos empleados a los que se le indique que deben trabajar, se les debe pagar un salario doble por el servicio prestado, según lo señalado el artículo 75 de la LFT. Año NuevoMartes de CarnavalFiesta del Bautismo del SeñorPresentación de Jesús en el TemploDía de la Constitución MexicanaQuinquagesimaMartes de carnavalCuaresmaMiércoles SantoNatalicio de Benito JuárezDomingo de PasiónSemana SantaDomingo de RamosCambio de horarioLunes SantoMartes SantoMiércoles SantoJueves SantoViernes SantoSábado SantoPascualLunes de PascuaCuasimodoDía del TrabajoDía de la MadreDía de la AscensiónPentecostésDomingo de TrinidadCorpus ChristiSagrado Corazón de JesúsDía del PadreDía de la IndependenciaRevolución MexicanaFiesta de Cristo ReyAdvientoFiesta de la Virgen de GuadalupeNavidad Home » Español El Día de la Constitución en México es un festivo que cae el 5 de febrero de cada año y conmemora la aprobación de la Constitución mexicana por el Congreso Constituyente de México en 1917. Esto significó el fin de una era de discriminación grave, leyes laborales injustas y grandes desigualdades para los ciudadanos mexicanos. AñoFechaDíaDías festivos2025 febrerolunesDía de la Constitución 20245 febrerolunesDía de la Constitución El 5 de febrero se conmemora la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos por Venustiano Carranza. Su creación marca un precedente de la regulación del poder y las libertades fundamentales de los mexicanos. Para el reconocimiento y garantía de compromisos sociales y políticos derivados de la Revolución mexicana, Venustiano Carranza promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917 y entra en vigor hasta el primero de mayo del mismo año. La también llamada Carta Magna o Ley Fundamental contiene los derechos constitucionales, las garantías individuales, la división de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial con la descripción de sus facultades y limitantes a través de su estructura conformada por 16 artículos divididos en 9 títulos. Su creación marca un precedente de la regulación del poder y las libertades fundamentales de los mexicanos, las cuales declaran la condición independiente de la República Mexicana. Por ello, cada 5 de febrero se conmemora el día de la Constitución Mexicana. Share — copy and redistribute the material in any medium or format for any purpose, even commercially. Adapt — remix, transform, and build upon the material for any purpose, even commercially. The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms. Attribution — You must give appropriate credit , provide a link to the license, and indicate if changes were made . You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use. ShareAlike — If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the same license as the original. No additional restrictions — You may not apply legal terms or technological measures that legally restrict others from doing anything the license permits. You do not have to comply with the license for elements of the material in the public domain or where your use is permitted by an applicable exception or limitation . No warranties are given. The license may not give you all of the permissions necessary for your intended use. For example, other rights such as publicity, privacy, or moral rights may limit how you use the material. Home - Cuando es el día de la constitución mexicana Por Calendarena noviembre 2, 2022 Días Festivos 2023 Usamos cookies en nuestro sitio web para brindarle la experiencia más relevante recordando sus preferencias y visitas repetidas. Al hacer clic en "Aceptar", acepta el uso de TODAS las cookies. Privacy & Cookies Policy The Motorsport Images Collections captures events from 1895 to today's most recent coverage.Discover The CollectionCurated, compelling, and worth your time. Explore our latest gallery of Editors' Picks.Browse Editors' FavoritesExperience AI-Powered CreativityThe Motorsport Images Collections captures events from 1895 to today's most recent coverage.Discover The CollectionCurated, compelling, and worth your time. Explore our latest gallery of Editors' Picks.Browse Editors' FavoritesExperience AI-Powered CreativityThe Motorsport Images Collections captures events from 1895 to today's most recent coverage.Discover The CollectionCurated, compelling, and worth your time. Explore our latest gallery of Editors' Picks.Browse Editors' FavoritesExperience AI-Powered Creativity Por: Carlos Olivares Baró 01/02/2023 02:02:45Cada 5 de febrero se celebra en nuestro país la Conmemoración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conoce si habrá puente este año.¿Hay puente por el 5 de febrero?El 5 de febrero, día de descanso obligatorio, por celebrar un aniversario más de la promulgación de la Constitución Mexicana, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. En este 2023, caerá en domingo: por lo tanto, el día de asueto se recorrerá al lunes 6 de febrero.¿Qué dio origen a la Constitución de 1917?Este año 2023, arribamos a los 106 años del origen de esta fiesta patria que se remonta al 5 de febrero de 1917, término de la promulgación de la versión actual de la Carta Magna, publicada el mismo día en el Diario Oficial de la Federación, la cual tuvo efecto legal y ejecutivo en el mes de mayo de 1917.TE RECOMENDAMOS:Legajo rubricado en la ciudad de Querétaro, en el contexto de la designación del general Venustiano Carranza como presidente Constitucional del país. Ordenanza de ribetes políticos de incondicional vigencia: preceptiva superior que marca las pautas para administran/gobernar legalmente al país, en el establecimientos de los límites y las relaciones entre los tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.Asimismo, se instituyen las relaciones y delimitaciones entre los ciudadanos y los diferentes niveles del gobierno: Federal, Estatal y Municipal.Estamos ante la Ley fundamental firmada y jurada por el Congreso Constituyente y por Venustiano Carranza en su calidad de primer jefe del triunfador Ejército Constitucionalista. Se elaboró a partir de un proyecto presentado por el líder militar sustentado en propuestas de reformas legislativas.Tras la victoria de Venustiano Carranza sobre los regimientos de Emiliano Zapata y Francisco Villa, se impulsó la creación del Congreso Constituyente, el cual se formaliza en 1916 con ciudadanos provenientes de todas las clases sociales. Las reuniones se llevaron a cabo en el Gran Teatro Turbide de Querétaro, hoy Teatro de la República.En un principio, el procedimiento consistía en transformar la Constitución vigente desde 1857; sin embargo, para ajustarse a la nueva realidad social del país, el proyecto tomó otro curso y derivó en redactar una nueva Carta Magna: el Congreso Constituyente de México de 1917 se encargó de hacerlo. Tras dos meses de debates, el Parlamento cerró deliberaciones. Y, finalmente, el 5 de febrero de 1917, en el Gran Teatro Turbide (actualmente Teatro de la República), se anunció oficialmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.Resultado, unas fojas históricas (pliegos) donde se matiza el liberalismo del documento anterior , pero en el énfasis de los derechos humanos promovidos por el “ala izquierda” de la Asamblea Constituyente (Heriberto Jara, Luis G. Monzón, Héctor Victoria, Alfonso Cravioto...) y otros legisladores de “tendencias socializantes”.Principales innovaciones respecto a la Constitución de 1857: ratificación del sistema de elecciones directas; decreto de la no reelección presidencial; anulación de la figura de vicepresidente; otorgamiento de mayor autonomía al Poder Judicial; concesión de mayor soberanía a las entidades de la Federación; creación del Municipio Libre ; ordenamiento agrario en el país relativo a la propiedad de la tierra ; libertad de culto, enseñanza laica y gratuita y libertad de expresión; establecimiento de la jornada de trabajo máxima de 8 horas y libertad de asociación de los trabajadores. Esta Constitución ha sido reformada y enmendada cientos de veces en los 106 años de vigencia, la cual glorificaremos el próximo 5 febrero.Constitución de 1917: verdadero adelanto en su época: pionera a nivel mundial en implementar garantías sociales. Los historiadores fijan esta fecha como el cierre oficial del periodo histórico de la Revolución Mexicana.JVRTemas:5 de FebreroConstitución 1917TE RECOMENDAMOS:Había más de 27 mil metros cúbicos de madera de pino